NUM. 160.

GACETA

DE

BUENOS AIRES

DEL MIERCOLES 16 DE FEBRERO DE 1820.

Contestacion del Excelentísimo Cabildo al Sr. Brigadier General del ejército exterior.

Consecuente el Ayuntamiento á los sentimientos de V. S. y del ejército de su mando, ha tomado en el momento las providencias que se expresan en la comunicacion de ayer. Han cesado en sus funciones el Congreso, y poder Directorial, reasumiendo en su virtud esta corporacion el mando de la Provincia, como se impondrá V. S. por los documentos que se le acompañan.

El Cabildo congratula á V. S. y al ejército de su mando por el paso enérgico y prudente que han dado, capaz por sí solo de alejar los males, y atraernos la paz, y armonia entre unos mismos pueblos.

En virtud de estos sucesos, dispondrá V. S. que en la órden del dia se anuncie al ejército el nuevo Gobierno, y que se tomen las demas providencias que se creyeren oportunas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sala Capitular de Buenos Aires, Febrero 12 de 1820.—*Juan Pedro Aguirre.* — *Estevan Romero.* —*José Julian Arriola.* —*Francisco Delgado.*—*Marcelino Rodriguez.*—*Pedro José Echegaray.*—*Juan Angel Vega.*—*Juan Pablo Saenz Valiente.* — *Fermin Yrigoyen.*—*Benito Linch.*—*Miguel de Belgrano.*

Oficio del Sr. general del ejército exterior.

EXMO. SR. — He recibido hoy con la mayor satisfaccion el oficio y adjunto á él, el supremo bando, que V. E. me ha hecho el honor de remitir, y que en el dia fue publicado en esa capital.

La cesacion del Congreso y la deposicion del Director Rondeau, que se ha hecho saber al ejército de mi man-

do por órden general, segun me lo ordena V. E. en su citado supremo oficio ha causado en todos los ánimos la mas sensible sensacion, é inspirado en ellos el mas grande respeto y reconocimiento hácia V. E.

El ejército respira ya con seguridad pues ve que ya concluyó el imperio de las arbitrariedades, que casi llevó á nuestra amada patria al precipicio de su total perdicion: yo Exmo. Sr. en mi particular, todo el ejército de mi mando, y aun puedo añadir, todos los bien intencionados ciudadanos dan á V. E. las mas gratas y expresivas gracias por la prueba no equivoca de su amor hácia el bien público, que V. E. acaba de darle, haciéndose cargo del supremo mando de la provincia: todos están persuadidos, que bajo auspicios tan augustos pronto se cerrarán las heridas, que algunos malvados por sostener su opinion ó por sus intereses particulares hicieron á la patria, renacerá la paz y union entre las provincias del sud, y florecerá otra vez la abundancia y el comercio entre nosotros.

He remitido al ilustre ayuntamiento de Lujan copia del oficio y del bando supremo de V. E. en donde no dudo, lo ocurrido en la capital, causará los mismos efectos, que en mi ejército.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en el Puente de Marquez Febrero 11 de 1820. — Exmo. Sr.—*Miguel Soler.* — Exmo. Cabildo gobernante de la provincia de Buenos Ayres.

Oficio de la Municipalidad al Sr. General del ejército federal D. Francisco Ramirez.

Habiendo recaido el mando de la provincia en este Ayuntamiento en la mañana del dia de ayer, y por consecuencia cesado las autoridades de la antigua administracion, ha dispuesto siga la comision cerca de la persona de V. S. que con fecha 8 del corriente se le anunció, compuesta de los Sres. D. Vicente Anastaiso de Echebarria, alcalde provincial D. Joaquin Suarez, y regidor D. Julian Viola quedando en esta ciudad el alcalde de 1.er voto D. Juan Pedro Aguirre por exigirlo asi las circunstancias del dia, y creer necesaria su persona en las ocurrencias presentes.

Los adjuntos impresos impondrán á V. S. del voto unánime de este vecindario, y le darán una idea de los deseos de fraternidad de esta corporacion que ansia por el momento de una reconciliacion suspirada por tanto tiempo.

Dios guarde á V. S muchos años. Sala capitular de Buenos Ayres Febrero 12 de 1820.—*Juan Pedro Aguirre.* — *Esteran Romero* — *José Julian Arriola.*—*Francisco Delgado.* — *Marcelino Rodriguez.*—*Pedro José Echegaray.*—*Juan Angel Vega.*—*Juan Pablo Saenz Valiente* — *Fermin Yrigoyen.*—*Benito Linch.* — *Miguel de Belgrano.*—Sr. General del ejército federal D. Francisco Ramirez.

Otro al Sr. General D. Juan Ramon Balcarce.

Destinada por este Exmo. Cabildo Gobernador una diputacion de su seno, que acercándose á la persona del General de las fuerzas orientales D. Francisco Ramirez estipule y convenga en las bases de fraternidad, union y paz duradera, y siendo de necesidad, que entretanto se sancionen, haya suspension de hostilidades, se ha resuelto la disponga y ordene V. S. en las tropas de su mando, desde el momento mismo en que oficialmente se le avise por la expresada diputacion, de haber concordado los contratantes en la dicha suspension de armas. Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Capitular de Buenos Aires, Febrero 12 de 1820.—*Juan Pedro Aguirre.*—*Esteran Romero.*—*José Julian Arriola.*—*Francisco Delgado.* —*Marcelino Rodriguez.*—*Pedro José Echegaray*—*Juan Angel Vega.*—*Juan Pablo Saenz Valiente.*—*Fermin Irigoyen.* — *Benito Linch.* — *Miguel de Belgrano.*

Oficio circular del Exmo. Cabildo á los gobiernos de Córdoba Salta y Tucuman y al Cabildo de Cuyo.

Por el adjunto bando y proclama de este cuerpo se impondrá V. S. de

haber reasumido el mando de su provincia hasta tanto que la voluntad general de todos los pueblos decida la forma de gobierno que haya de establecerse. Este Cabildo se lisonjea de haber llegado ya el término de que cesen los funestos efectos que nos ha producido la fatal discordia. El pueblo de Buenos Aires no menos interesado que todos los de la union, en afianzarla no perdonará medio alguno, por conseguir un bien tan deseado; y espera que muy breve verá cumplidos sus votos.

Tiene la satisfaccion de dar este aviso á V. S. esperando que circule á quienes corresponda en el territorio de su mando los indicados impresos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sala capitular de Buenos Aires 12 de Febrero de 1820.—*Juan Pedro Aguirre.—Estevan Romero.—José Julian Arriola.—Francisco Delgado.—Marcelino Rodriguez.—Pedro José Echegaray.—Juan Angel Vega.—Juan Pablo Saenz Valiente.—Fermin Yrigoyen.—Benito Linch.—Miguel de Belgrano.*

Otro de S. E. al Sr. gobernador de Cuyo.

Por los adjuntos documentos se instruirá V. S. de la situacion á que los últimos acontecimientos políticos han reducido á esta provincia. Todas las de la union están en estado de hacer por si mismas lo que mas convenga á sus intereses, y régimen interior. Esto es lo que por toda respuesta puede decirse á V. S. en contestacion á su nota de 19 de Enero último, en que dió cuenta de haber reasumido el mando de esa provincia á consecuencia de la dimision del coronel D. Toribio de Luzuriaga.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sala capitular de Buenos Aires Febrero 12 de 1820.—*Juan Pedro Aguirre.—Estevan Romero.—José Julian Arriola.—Francisco Delgado.—Marcelino Rodriguez.—Pedro José Echegaray.—Juan Angel Vega.—Juan Pablo Saenz Valiente.—Fermin Irigoyen.—Benito Linch.—Miguel de Belgrano.*—Muy ilustre Cabildo gobernador de la provincia de Cuyo.

Oficio del Sr. General del ejército federal al del ejercito exterior.

Apenas lei los primeros renglones de la apreciable comunicacion de V. S. de 9 del presente, conocí que V. S. mal informado se expresaba con equivocacion. Desde el 29 del próximo pasado Enero entramos en la provincia de Buenos Ayres, en cuyo territorio, y en los campos de Cepeda sucedió la accion de 1.º de Febrero: desde alli me dirigí oficialmente al Exmo. Cabildo de la capital provocándole á tomar un interes decidido en cortar la terrible guerra que nos devora, y ofreciéndole no activar las operaciones del ejército de mi mando dentro del término de ocho dias, que creia los suficientes para saber sus deliberaciones; pero de ningun modo le prometí la detencion de mis marchas, ni dejar de ocupar aquellos puntos que conviniesen á la comodidad de mis tropas, ó ejecutar los movimientos que llenen nuestras combinaciones. He provocado á la paz por humanidad, por deber, por patriotismo; mas estos mismos sentimientos exigen que ella no tenga efecto, hasta que positivamente reporte á la nacion los bienes porque suspiramos: es preciso que antes veamos cesar las aspiraciones de esa administracion, y que la que le suceda sea elegida por la voluntad general de la provincia en completa libertad.

Hasta que llegue este momento dichoso prometo á V. S. no escusar sacrificio que conduzca á evitar toda efusion de sangre, y que con desprendimiento de intereses particulares, que desconocemos, y aun con perjuicio de las provincias que tanto han trabajado para destruir la opresion, propenderé al logro de una paz que tenga por base la felicidad nacional.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general Febrero 11 de 1820.—*Francisco Ramirez.*—Sr. Brigadier, D. Miguel Soler general del ejército exterior de Buenos Aires.—Es copia.—*Soler.—José Maria Echeandia*, secretario militar.

Oficio del Sr. general del ejército exterior al Exmo. Cabildo.

Exmo. Sr. Tengo la honra de acompañar á V. E. copias certificadas de la acta y oficio del Cabildo de Lujan relativos á la resolucion de aquella Municipalidad, en conformidad con el sentimiento de la provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Marquez Febrero 11 de 1820.—Exmo. Sr.—*Miguel Soler.*—Exmo. Cabildo Gobernador.

Oficio á que se refiere el anterior.

Este Ayuntamiento tiene la gran satisfaccion de remitir á V. S. por conducto del ciudadano D. Manuel José Montiel copia testimoniada de la acta celebrada en este dia, á virtud del oficio de V. S. de ayer, y de la copia que le adjuntó: ojalá que ella obre los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Sala Capitular de Lujan y Febrero 11 de 1820.—*Salvador Aguirre.—Gregorio Alvarez.—Santos Quevedo.—José Gregorio de Muñoz.*—Sr. Brigadier gefe del exterior—*Soler.*—Es copia.—*José Maria Echeandia* Secretario militar.

Acta anunciada en el antecedente oficio.

En la Villa de Lujan á once de Febrero de mil ochocientos veinte: los Sres. del ilustre Ayuntamiento á saber: D. Salvador Aguirre alcalde ordinario y presidente: D. Gregorio Alvarez regidor decano, D. Santos Quevedo regidor alguacil mayor, y D. Gregorio Muñoz regidor defensor general de pobres: reunidos en su sala consistorial con asistencia del Sr. sargento mayor y gefe de la banguardia D. Manuel Correa, y de los ciudadanos distinguidos de este pueblo, convocados con el objeto de que expresasen libremente sus sentimientos sobre la última resolucion qne unanimemente adoptó el dia de ayer el ejército que manda el Sr. brigadier D. Miguel Soler, á cuyo fin se leyó en altas é inteligibles voces la copia de la representacion elevada al Exmo. Cabildo de la capital de Buenos Ayres por conducto del expresado Sr. general, facultado al efecto por el ejército de su mando: el Sr. presidente de esta Municipalidad hablando por sí, y á nombre de los demas Sres. regidores dijo: que sus sentimientos eran los mismos que explicaba el ejército exterior reducidos á que se disuelva el Congreso, y que se separen de sus destinos cuantos empleados emanan de este y el Director, saliendo á alguna distancia de la ciudad á los arrabales, y que reasumiendo el Exmo. Cabildo el mando, oiga libremente á su pueblo, del modo que con mas dignidad juzgue posible: en seguida todos los ciudadanos concurrentes se expresarán en los mismos términos que el ilustre Cabildo: con lo que se concluyó esta acta que firma Su Señoria con el referido gefe de banguardia, y ciudadanos: de cuya acta acordó la Municipalidad, que sacándose copia autorizada por su presidente, se remitiese sin pérdida de momentos al Sr. brigadier general en gefe del ejército exterior con el competente oficio.—*Salvador Aguirre. — Gregorio Alvarez. — Santos Quevedo.—José Gregorio Muñoz. — Manuel Correa. — Fr. Agustin de los Santos*, teniente de cura.—*Lorenzo Rocha.—Juan José Arboleya. — Estanislao José Aguirre.—Francisco Xavier de Place.—Manuel José Montiel.—Jacinto Bogarin.—Balentin Olivares.—Felipe Videla.—Toribio Palabecino.—Mariano Palabecino.—Luis Beltran Sonrra.—José Gomez. — Hipólito Irrasabal. — Antonio Martinez. Mariano Gonzalez. Silvestre Fragosa. Simon Tadeo de Meneses. Vicente Caraballo.*

Concuerda con la acta original de su contesto que obra en uno de los libros de acuerdo de este M. Ill.tre Cabildo, y de su órden saco el presente que firmo y autorizo en el mismo dia de su otorgamiento ó celebracion.=*Salvador Aguirre.* = Es copia. = *Soler.* = *José Maria Echeandia*, secretario militar.

Orden del Exmo. Cabildo al Sr. Gobernador interino de la provincia.

En medio de las graves y compli-

cadas atenciones que rodean á esta corporacion, y asi que ha proveido lo conveniente á la conservacion del órden público ha convertido sus miras á otros objetos que si bien de órden secundario no por eso reclaman menos una preferente consideracion. Entre ellos ha ocupado el primer lugar el usurario juego de la Roleta que desgraciadamente se permitió entablar en esta ciudad. El cabildo Gobernador no puede ser expectador indiferente, de los lamentos de tantas familias desgraciadas, cuya subsistencia ha deborado ese juego ruinoso, asi como ha perturbado su paz doméstica. En resultas de ello ha tenido por conveniente proscribir de toda la extension de la provincia un juego tan perjudicial; y quiere que inmediatamente expida V. S. sus órdenes para que se lleve á efecto esta disposicion, zelando con la mayor puntualidad su exacta observancia imponiendo V. S. penas arbitrarias á los contraventores y adoptando finalmente todas las providencias que juzge oportunas para que no vuelva á renovarse un mal tan funesto á la prosperidad y sosiego de la provincia; sin perjuicio de todo ello dispondrá tambien V. S. se publique en los periódicos semanales esta resolucion en que el Cabildo cree consultar los intereses generales confiados á su zelo.—Dios guarde á V. S. muchos años. Sala Capitular de Buenos Aires Febrero 12 de 1820.—*Juan Pedro Aguirre.*—*Estevan Romero.*—*José Julian Arriola.*—*Francisco Delgado.*—*Marcelino Rodriguez.*—*Pedro José Echegaray.*—*Juan Angel Vega.*—*Juan Pablo Saenz Valiente.*—*Fermin Yrigoyen.*—*Benito Linch.*—*Miguel de Belgrano.*—Sr. Gobernador político de esta provincia.

Relacion de los buques de álta mar que han entrado en este puerto desde el dia 6 del corriente hasta el de la fecha.

Dia 7.

Zumaca portuguesa *Brillante Magdalena* procedente del Rio Janeyro, con escala en Montevideo, de donde salió el 3 del corriente al mando de su capitan D. Manuel Cardoso con cargamento 1105 arrobas de azucar de tránsito, 25 pipas caña, 30 id. de miel, 2 cajoncitos de dulce, 10 cajas de cera, 1 marqueta de id., 1850 arrobas de azucar, 1 oja de lata, 40 rollos de tabaco negro, 4 cajones orejones, 10 cajoncitos con hachas, 75 barriles con papel de estraza, 13 pipas con duelas, y 3 sacos de agí consignada á D. Francisco Acosta Pereira.

Dia 12 Balandra portuguesa *La Piedad* procedente de Montevideo, de donde salió el 11 del corriente al mando de su capitan D. Cayetano Gapua con cargamento de suelas consignada á Stuart y compañia.

Dia 14 Goleta nacional *Carmen* procedente de Patagónicas, de donde salió el 25 de Enero próximo pasado al mando de su capitan D. Antonio Rodriguez de Silva con cargamento de sal consignada á D. Pablo Gomez.

En idem. Zumaca portuguesa *San José el Americano* procedente de Montevideo, de donde salió el 12 del corriente al mando de su capitan D. Jn. Antonio Beláustegui con cargamento aguardiente, y papel de estraza consignada á D. Felipe Arana.

Salidas del mismo en dicho periodo.

Dia 7.

Keche sueco *Cristiana Isabel* capitan D. Andres Calbero despachado para Sto. Tomas por su consignatario D. Huggo Dallus, con cargamento 3094 quintales carne tasajo, 3℔ aspas, 831 cueros al pelo, 305 marquetas con 2500 arrobas de sebo.

Dia 10. Goleta nacional *Dranot* capitan D. Benito Reyes despachada para Maldonado por su consignatario D. Hilario Abalos, con cargamento 65 quintales bacallao, 60 arrobas pescado, y 70 ponchos caris.

BC
G289d5
(v.2) no 160
3-SIZE

04-63d

Dia 12. Bergantin ingles *Maria* capitan Mr. Tukel despachado para Gibraltar por su consignatario D. Ambrosio Lecica, con cargamento 8191 cueros al pelo, 1⊘ dichos id. de becerrillo, 1900 aspas, 200 marquetas con 2⊘ arrobas de sebo, 22 fardos con 3230 cueros de caballo.

Capitania de puerto de Buenos Aires, Febrero 15 de 1820.——*Anzoátegui.*

D. José Antonio Castillon de los Estados Unidos de América tiene el honor de ofrecerse al público como profesor de idiomas extrangeras.

El modo peculiar que ha adquirido de enseñar el idioma ingles, despues de una aplicacion constante de muchos años, tanto en Europa como en América, y suceso que ha tenido, le lisonjean que dará entera satisfaccion, á aquellos individuos deseosos de poseer este idioma, sin el fastidio de emplear ni aun la mitad del tiempo que requiere la rutina observada por muchos maestros.

El ejercicio constante de 20 años de traductor público le han hecho perfeccionarse en las traducciones de casi todos los idiomas usuales, las que ha desempeñado siempre con toda exactitud conforme á estilo, y cualesquiera individuo que tubiere documentos que deseare su version al castellano ú de este á otros idiomas extrangeros podrá persuadirse que lo verificará con pureza y á la mayor brevedad, á unos precios los mas equitativos.

Darán razon en el despacho de la gaceta y americano.

Se vende una casa esquina con 4 piezas de azotea que mira al norte en San José de Flores, tres cuadras de la iglesia y en la calle principal; quien quisiere comprarla váase con D. Julian Dominguez que vive en dicho pueblo, ó con D. Antonio José del Tejo en esta ciudad.

Se vende un birlocho nuevo de muy poco uso, sentado en sopanda, y con dos zágas en precio muy cómodo; el que guste comprarlo se verá con D. Mariano Fernandez que vive en la calle de las Torres cuadra y media de la plaza de Lorea para fuera: en una casa recien blanqueada.

IMPRENTA DE ALVAREZ.